

BOLSA

Cotización Oficial del 28 de Marzo de 1911.

Último cambio anterior.

VALORES DEL ESTADO**Cambios de hoy.**

FECHA

DÍA

4 POR 100 PERPETUO

DÍA

Al contado.

27-3-911

84,60

Serie F, de 50.000 pesetas nominales... 84,80
 " E, de 25.000 " " 81,90 y 89
 " D, de 12.500 " " 85,30
 " C, de 5.000 " " 87,35 y 25
 " B, de 2.500 " " 87,40, 35 y 30
 " A, de 600 " " 87,35 y 30
 " H, de 200 " " 87,35 y 40
 En diferentes series... 87,35 y 40

A plazo.

27-3-911

84,50

Flo corriente..... 84,85
 4 POR 100 AMORTIZABLE
 Serie E, de 25.000 pesetas nominales...
 " D, de 12.500 " "
 " C, de 5.000 " "
 " B, de 2.500 " "
 " A, de 600 " "
 En diferentes series... 92,90

5 POR 100 AMORTIZABLE
Al contado.

28-3-911

101,55

Serie F, de 50.000 pesetas nominales. 101,65
 " E, de 25.000 " "
 " D, de 12.500 " "
 " C, de 5.000 " "
 " B, de 2.500 " "
 " A, de 600 " "
 En diferentes series... 101,0

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado..... 435,30
 Idem, flo corriente..... 50,000
 Idem, en próximo..... 250,000
 Carpetas del 4 por 100 amortizable..... 54,000
 5 por 100 amortizable..... 109,500
 Acciones del Banco de España 16,000
 Idem, del Banco Hipotecario..... 0,000
 Idem de la Arrendataria de Tabacos..... 29,000
 Azucareras.—Preferentes..... 71,500
 Idem ordinarias..... 26,500
 Cédulas del Banco Hipotecario..... 48,500

Último cambio anterior.	FECHA	DÍA	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Res- embolsada o/o	CAMBIO DE HOY o/o
	24-3-911	450,00	Banco de España.....	500		450,00
	27-3-911	263,00	Banco Hipotecario de España.....	500	40	330,00
	27-3-911	332,00	Compañía Arrend.º de Tabacos.....	600		3,6,00
	27-3-911	306,00	Unión Española de Explosivos.....	100		
	4-3-911	102,00	Banco de Castilla.....	260		
	27-3-911	147,50	Banco Hispano Americano.....	500	48	
	27-3-911	126,50	Banco Español de Crédito.....	250		
	27-3-911	47,50	Sociedad Gral. Azuc.º Español. Preferentes.....	500		45,00, 44,00, 43,00 y 43,75
	27-3-911	13,00	Ordinarias.....	500		12,50 y 12,00
	23-3-911	291,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
	31-7-910	99,50	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.....	100		
	6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
	2-12-910	18,00	Mediodía de Madrid.....	500		
	27-3-911	94,90	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
	27-3-911	90,90	Idem Norte de España.....	475		
	27-3-911	498,00	B.º Español del Río de la Plata.....			
			OBLIGACIONES		Intéres anual.	
	27-3-911	103,10	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	5	103,20, 25, 10 y 30
	27-3-911	107,50	Sociedad Gral. Azuc.º Español.	500	5	80,75 y 81,00
	16-10-910	91,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.....	500	5	
	10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
	16-2-911	92,50	Mediodía de Madrid.....	500	5	
	15-3-911	105,00	Ferrocarriles, Valladolid i Aranj. Serie A.....	600	5	105,50
	10-3-903	102,00	" " " " " B.	500	5	
	23-3-911	98,50	" " " " " C.	500	5	
			16. Norte de España. Salida 17 Enero 1906.			
	27-1-911	84,00	" " " " 1.º serie.	475		
	27-1-911	82,00	" " " " 2.º > .	475		
	27-1-911	81,25	" " " " 3.º > .	475		
	27-1-911	81,00	" " " " 4.º > .	475		
	27-1-911	76,00	" " " " 5.º > .	600		
			AYUNTAMIENTO DE MADRID			
	21-2-910	80,00	Sist.	250	6	76,00
	27-3-911	76,00	Obligaciones.....	100	6	
	21-1-910	82,00	Idem de Erlanger.....	500	4	
	21-3-911	87,00	Idem por resultados.....	500	4	
	24-3-911	87,00	Idem paga de expropiaciones en el interior.....	500	5	
	20-3-911	94,10	Cédulas periód. de id. en el tesucho.....	500	5	
			Deputación provincial de Madrid.....			
	6-3-911	102,00	Obligaciones.....		6	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**FRANCOS NEGOCIADOS**

París, a la vista, total..... 410,000
 Cambio medio..... 103,45

LIBRAS INSTRUMENTOS NEGOCIADAS

Londres, a la vista, total..... 1.030
 Cambio medio..... 27,12

**OBSERVATORIO
Central Meteorológico.**

(PARQUE DEL RETIRO)

Estado general del tiempo el día 28 de Marzo de 1911.

Al E. de Palma de Mallorca se encuentra hoy el centro principal de la borrasca y uno secundario en Andalucía. Toda nuestra Península continúa bajo el influjo de esta depresión, por lo cual las llu-

vias son generales y copiosas en el Sur (San Fernando, 25 m/m; Albacete y Murcia, 20 m/m; Málaga 19 m/m; Sevilla, 18 m/m); también en Teruel se han recogido 22 m/m de agua y en Badajoz 19. La temperatura es suave. La máxima de ayer fué de 20 grados en Almería, y la mínima de hoy ha sido de 3 bajo cero en León.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Terragoza, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

hón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Ha pasado la borrasca principal al Mediterráneo. Es probable que continúe el mal tiempo en todas nuestras costas, principalmente en el Estrecho.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 28 de Marzo de 1911.

HORA	ALTURA del barómetro redondeada a 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	INTENSIDAD del viento.
		Saco.	Humedad.				
12 de la noche	693.26	6.4	5.8	6.5	92	SE	Brisa
5 de la mañana	92.56	5.0	4.8	6.3	97	SE	Idem
9 de la mañana	93.25	6.2	5.8	6.6	95	SE	Idem
12 del día	93.39	6.6	5.8	7.0	90	NNE	Idem
3 de la tarde	92.84	8.7	6.9	6.6	78	NW	Idem
6 de la tarde	91.84	8.6	6.2	5.9	71	NW	Cubierto
8 de la noche	93.16	7.6	5.6	5.7	75	W	Viento
Temperatura máxima del aire á la sombra		10.3					
Dif. mínima		5.0					
Diferencia		5.3					
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la flor		11.2					
Idem Id., dentro de una esfera de cristal		11.5					
Diferencia		15.3					
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable		13.5					
Idem mínima Idem		4.1					
Diferencia		9.4					
Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)							
Oscilación barométrica Idem (milímetros)							
Altura Idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche							
Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros							
Sol completamente despejado							
Sol entrevelado por nubes ó vapores							
Total de insolación durante el día							

y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Gerona, el día 10 del indicado Mayo, á las once horas.

Madrid, 24 de Marzo de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-301

bajo el tipo máximo de 1.250 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Murcia y Jumilla, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.^o del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Murcia, el día 10 del indicado Mayo, á las once horas.

Madrid, 24 de Marzo de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-300

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil ó carroaje de cuatro ruedas, ó de dos ó 4 caballo, en tiempo de nieves, entre las oficinas del Ramo, de Ripoll y Puigcerdá (50 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Gerona, Ripoll, Puigcerdá y Ribas, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.^o del título II del Reglamento para el régimen

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carroaje de dos ó cuatro ruedas, entre la oficina del ramo de Jumilla y su estación férrea,

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN de los nombramientos hechos por este Rectorado, de Maestros en propiedad, para las Escuelas vacantes en el Distrito universitario, en virtud de oposición, con fecha 4 del corriente mes.

NOMBRAMIENTOS	PLAZA	ESCUELAS		
		CLASE	PUEBLO	PROVINCIA
D. Adolfo Vega y Ruiz.....	Maestro.....	Niños.....	Gelves.....	Sevilla.
Juan Rodríguez de Cos.....	Idem.....	Idem.....	Escacena del Campo.....	Huelva.
Luis Siles Criado.....	Idem.....	Idem.....	Puebla de San Jo Pérez.....	Badajoz.
Manuel Rincón y Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Villar del Rey.....	Idem.
José Morales y García.....	Idem.....	Idem.....	Valenzuela.....	Córdoba.
Emiliano Sanz de la Cruz.....	Idem.....	Idem.....	Casas de Don Pedro.....	Badajoz.
Manuel Romero Ríos.....	Idem.....	Idem.....	Valle de la Serena.....	Idem.
Juan Rodríguez Zea.....	Idem.....	Idem.....	Cheles.....	Idem.
Juan María Ríos Sánchez.....	Auxiliar.....	Idem.....	Carmona.....	Sevilla.
José Romero Santacruz.....	Maestro.....	Idem.....	Campillo.....	Badajoz.
Joaquín García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Castellar.....	Cádiz.
José Alvarez Ponce.....	Idem.....	Idem.....	Cabezas Rubias.....	Huelva.
Serafín Mateos Camisón.....	Idem.....	Idem.....	Valverde de Mérida.....	Badajoz.
José L. Martínez y Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	Janja.....	Córdoba.
José Cortés Gijón.....	Idem.....	Idem.....	Codosera.....	Badajoz.
Gerardo Ramírez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	La Roca.....	Idem.
Antonio Portola Expósito.....	Idem.....	Idem.....	Benquerencia.....	Idem.
Cecilio Soria Hurtado.....	Idem.....	Idem.....	Valencia del Mombuey.....	Idem.
Rafael Barbudo Cantarero.....	Auxiliar.....	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	Idem.
Manuel Vizuete Bernabé.....	Idem.....	Idem.....	Don Benito.....	Idem.
Francisco Alvarez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	Montilla.....	Córdoba.
José M. Calderón Past.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón Palomas Humanes.....	Idem.....	Idem.....	Cabra.....	Idem.
José Santana Marín.....	Idem.....	Idem.....	Ceuta.....	Cádiz.
Fructuoso Rodríguez Mellado.....	Idem.....	Idem.....	Hinojosa del Duque.....	Córdoba.
Vicente Ferrer Torres.....	Maestro.....	Idem.....	Espera.....	Cádiz.
Agustín Gaspar Polo.....	Idem.....	Idem.....	Lantejuela.....	Sevilla.
Antonio Barrera Lozano.....	Idem.....	Idem.....	Valencina S.....	Idem.
Benito Velasco y Martín.....	Idem.....	Idem.....	Villanueva de San Juan.....	Idem.
Antonio Jiménez Naranjo.....	Idem.....	Idem.....	Calamonte.....	Badajoz.
Regino M. Quiutana Cota.....	Idem.....	Idem.....	Villagonzalo.....	Idem.
D. ^a María del Carmen Bertón y Pi.....	Maestra.....	Niñas.....	Idem.....	Idem.
Isabel Ovín y Camps.....	Auxiliar.....	Idem.....	Carmona.....	Sevilla.
Marta Jofresa Alvarez y Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Utrera.....	Idem.
Lecocadía Barba y Pérez.....	Maestra.....	Idem.....	Nueva Carteya.....	Córdoba.
Jesús Ortiz Forcada.....	Auxiliar.....	Idem.....	Puente Genil.....	Idem.
Maria Gómez y Alvarez Franco.....	Maestra.....	Idem.....	Corte Concepción.....	Huelva.
Natividad Díaz y Núñez.....	Idem.....	Idem.....	Santa Bárbara.....	Idem.
Manuela López Quiroga y López.....	Idem.....	Idem.....	Benaocaz.....	Cádiz.
Dolores Flores Quintanilla.....	Idem.....	Idem.....	Almedinilla.....	Córdoba.
Pilar González y Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Villaluenga del Rosario.....	Cádiz.
Carmen González y Vasallo.....	Auxiliar.....	Idem.....	Morón.....	Sevilla.
Maria Portillo Valladares.....	Idem.....	Idem.....	Montilla.....	Córdoba.
Maria Mercedes Sáenz y Olivares.....	Idem.....	Idem.....	Lucena.....	Idem.
Maria Muñoz y Pérez.....	Maestra.....	Idem.....	Calera de León.....	Badajoz.
Leonor Varona y Jiménez.....	Auxiliar.....	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	Idem.
Gertrudis Losada y Romero.....	Idem.....	Idem.....	Jerez de los Caballeros.....	Idem.
Eulalia Leal y Macedo.....	Idem.....	Párvulos.....	Idem.....	Idem.
Felisa Acedo y Guerra.....	Idem.....	Niñas.....	Tarifa.....	Cádiz.
Carmen Rubio y Carretero.....	Maestra.....	Idem.....	Aguadulce.....	Sevilla.
Mari Ángeles Pedrero Caballero.....	Idem.....	Idem.....	Valencia de las Torres.....	Badajoz.
Eloisa Santa Cruz y Vallestros.....	Idem.....	Idem.....	Fuente Tojar.....	Córdoba.
Marta Sánchez y Santos.....	Idem.....	Idem.....	El Bosque.....	Cádiz.
Agustina Cuenca y Rodríguez.....	Auxiliar.....	Idem.....	Azuaga.....	Badajoz.
Consuelo Castaño y Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	Morón.....	Sevilla.

DISTRITO UNIVERSI

AÑO

Concursos de Traslado, Ascenso y Entrada, para proveer las Escuelas de niños y niñas,

Número	NOMBRES DE LOS CONCURSANTES	TIEMPOS DE SERVICIOS															
		EN EL MAGISTERIO			EN LA CATEGORÍA			EN LA ESCUELA DESDE LA CUAL SOLICITAN			EN LA CARRERA DE MAESTRO			EN OTRAS CARRERAS		PARA OPOSICIONES APROVADAS	
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Años	Meses	Años	Meses	
1	D. Rafael Montesinos Navarro.....	11	11	23	11	11	23	2	5	2	3	2	»	2	»		
2	Juan Pujalte García.....	10	7	14	7	8	23	5	8	»	2	2	»	2	»		
3	José María Soriano Martínez.....	14	»	12	8	8	19	»	2	2	3	3	»	3	»		
4	Pedro Juan Gallén Millet.....	15	6	14	7	5	22	4	1	14	3	3	»	3	6		
5	José Santandreu Ramírez.....	9	3	7	6	11	2	2	10	3	3	3	»	3	»		
6	Vicente Bellido Bonet.....	7	9	18	5	2	19	2	4	9	3	3	»	3	»		
7	José Sendra Sastre.....	5	2	19	5	2	19	2	10	3	3	3	»	3	»		
8	Closterio Rodrigo Alcayde.....	7	10	17	2	10	15	2	4	»	2	2	»	2	»		
9	Pascual Llinares Sendra.....	7	7	22	1	6	»	1	6	»	2	3	»	2	6		
10	Alejandro Buades Giner.....	5	1	12	2	5	3	»	9	»	2	2	»	2	»		
11	Olegario Fortea Planellés.....	4	6	21	1	9	»	1	9	»	2	2	»	2	»		
12	Bernardo Cogollos Peña.....	3	6	6	2	10	24	2	10	24	2	2	»	2	»		
13	Manuel Blay Fornos.....	4	5	2	1	8	26	»	11	18	4	4	»	4	»		
14	José Lloret Valero.....	3	9	4	»	4	»	»	4	»	2	2	»	2	6		
15	Dámaso Escrig Escrig (1).....	6	10	24	1	4	20	»	»	»	4	4	»	4	»		
16	José Oriola Duato.....	2	»	»	2	»	»	2	»	»	2	2	»	2	»		
17	Adrián Agost.....	5	»	10	1	8	24	»	8	23	2	2	»	2	6		
18	Juan Bautista Mas Pió.....	3	»	26	2	7	25	1	8	23	2	2	»	2	»		
19	Luis Moliner Morie.....	5	4	20	»	1	»	»	1	»	2	2	»	2	»		
20	Hermenegildo Pastor Espí.....	3	1	»	»	1	»	»	1	»	2	2	»	2	»		
21	Bernardo Marco Fornas.....	2	9	5	»	2	25	»	2	25	2	2	»	2	»		
22	Florencio Murciano Sánchez.....	3	9	25	»	2	18	»	1	1	2	2	»	2	»		
23	León Ruiz Soriano.....	3	5	17	»	3	2	»	3	2	2	2	»	2	»		
24	Braulio Zaragoza.....	3	5	9	»	1	1	»	1	1	2	2	»	2	»		

EXCLUIDOS

- D. José Capdevila Prunonosa..... Por no justificar debidamente los extremos consignados en su hoja de servicios.
 Ildefonso Martínez García..... Por no acompañar á su instancia hoja de servicios.

Escuelas de niños, de

1	D. José Gómez Cabo (2).....	5	7	1	»	1	27	2	1	27	2	2	»	2	»
2	Enrique Puvo García.....	2	2	2	5	2	2	3	8	»	2	2	»	2	»
3	José Gamis Pastor.....	5	»	24	5	»	24	3	1	27	3	3	»	3	»
4	Jesús Díaz Sánchez.....	4	5	12	4	5	12	3	2	23	3	3	»	3	»
5	José Faus Mascarell.....	4	3	12	4	3	12	1	3	19	3	3	»	3	»
6	León Gómez Gómez.....	6	10	11	1	11	7	2	»	»	2	2	»	2	»
7	Pedro Armengol Lecha.....	2	8	15	2	8	15	12	3	14	2	2	»	2	»
8	José Pérez Requena.....	1	7	29	1	7	29	»	1	8	»	5	»	5	»
9	Juan Collado Sánchez.....	2	9	25	2	9	25	2	8	13	2	2	»	2	»
10	Sebastián Ramos Pareja.....	2	4	14	2	4	14	12	1	1	1	1	»	1	»
11	Rafael García Olenier.....	1	4	1	2	4	1	»	»	17	»	5	»	5	»
12	Joaquín Andréu Fresquet.....	2	1	15	2	1	15	12	3	»	2	2	»	2	»
13	Marcelino Vidal Llorens.....	1	7	25	1	7	25	12	7	25	2	2	»	2	»
14	Emilio Tarrasó Espanza.....	»	2	12	»	2	12	»	2	12	»	6	»	6	»
15	Francisco Reyna García.....	»	2	»	»	2	»	»	2	»	5	5	»	5	»
16	Salvador Company Martí.....	»	1	19	»	1	19	2	1	19	2	2	»	2	»

(1) Se halla en comisión del sueldo de 625 pesetas.
 (2) Tiene derecho preferente por ser esposo de la Maestra de Abín, D. Carolina López Valls.

TARIO DE VALENCIA

1911

correspondiente al mes de Enero, con arreglo al Real decreto de 15 de Abril de 1910.

SUMA DE TIEMPOS			ESCUELA QUE DESEMPEÑAN			ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA		
Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas
31	4	16	Cuevas Utiel.....	Valencia.....	625	Rebollar y Villar (Requena).....	Valencia.....	625
26	"	12	Benimarlí.....	Alicante.....	625	Molins (Orihuela).....	Alicante.....	625
25	11	1	Básig.....	Valencia.....	625	Cuevas de Utiel.....	Valencia.....	625
25	8	14	Arañuel.....	Castellón.....	625	Costur.....	Castellón.....	625
24	4	3	Montrás.....	Gerona.....	625		"	"
22	5	20	Almazora.....	Castellón.....	625	Torás.....	Castellón.....	625
16	3	11	Pedranes.....	Valencia.....	625	Macastre.....	Valencia.....	625
15	1	2	Sempere.....	Idem.....	625	Matet.....	Castellón.....	625
13	7	22	Villamalur.....	Castellón.....	625		"	"
13	5	15	T. de Claramunt.....	Barcelona.....	625		"	"
12	"	9	Montiel.....	Albacete.....	625		"	"
11	3	24	Zafilla.....	Cuenca.....	625	Cabero (Cieza).....	Murcia.....	625
11	1	16	Saldón.....	Teruel.....	625	Berro (Alhama).....	Idem.....	625
10	5	4	Salinas.....	Rajaeas.....	625	Buñol (Auxiliaria).....	Valencia.....	625
10	3	14	Out.....	Valencia.....	550		"	"
10	"	"	Alatoz.....	Albacete.....	825		"	"
9	11	27	Vall de Ebo.....	Alicante.....	625		"	"
9	4	29	Almudaina.....	Idem.....	625		"	"
8	6	20	Alcadozo.....	Albacete.....	625		"	"
7	3	"	J. de la Frontera.....	Cádiz.....	625		"	"
6	2	25	Baleira.....	Lugo.....	625		"	"
6	1	14	Mérida.....	Badajoz.....	625		"	"
5	11	21	Terramoto.....	La Coruña.....	625		"	"
5	7	11	A. del Río.....	Sevilla.....	625		"	"

TRASLADO

tadas con 625 pesetas.

31	4	16	Cuevas Utiel.....	Valencia.....	625	Rebollar y Villar (Requena).....	Valencia.....	625
26	"	12	Benimarlí.....	Alicante.....	625	Molins (Orihuela).....	Alicante.....	625
25	11	1	Básig.....	Valencia.....	625	Cuevas de Utiel.....	Valencia.....	625
25	8	14	Arañuel.....	Castellón.....	625	Costur.....	Castellón.....	625
24	4	3	Montrás.....	Gerona.....	625		"	"
22	5	20	Almazora.....	Castellón.....	625	Torás.....	Castellón.....	625
16	3	11	Pedranes.....	Valencia.....	625	Macastre.....	Valencia.....	625
15	1	2	Sempere.....	Idem.....	625	Matet.....	Castellón.....	625
13	7	22	Villamalur.....	Castellón.....	625		"	"
13	5	15	T. de Claramunt.....	Barcelona.....	625		"	"
12	"	9	Montiel.....	Albacete.....	825		"	"
11	3	24	Zafilla.....	Cuenca.....	625	Cabero (Cieza).....	Murcia.....	625
11	1	16	Saldón.....	Teruel.....	625	Berro (Alhama).....	Idem.....	625
10	5	4	Salinas.....	Rajaeas.....	625	Buñol (Auxiliaria).....	Valencia.....	625
10	3	14	Out.....	Valencia.....	550		"	"
10	"	"	Alatoz.....	Albacete.....	825		"	"
9	11	27	Vall de Ebo.....	Alicante.....	625		"	"
9	4	29	Almudaina.....	Idem.....	625		"	"
8	6	20	Alcadozo.....	Albacete.....	625		"	"
7	3	"	J. de la Frontera.....	Cádiz.....	625		"	"
6	2	25	Baleira.....	Lugo.....	625		"	"
6	1	14	Mérida.....	Badajoz.....	625		"	"
5	11	21	Terramoto.....	La Coruña.....	625		"	"
5	7	11	A. del Río.....	Sevilla.....	625		"	"

tadas con 500 pesetas.

7	10	25	F. de Ayodar.....	Castellón.....	625	Ahín.....	Castellón.....	500
16	"	14	Costera.....	Murcia.....	500	Aviloses (Murcia).....	Murcia.....	500
13	3	15	V. de Calatrava.....	Ciudad Real.....	500	Santa Basilia (Pacheco).....	Idem.....	500
12	1	17	Majadas.....	Murcia.....	500		"	"
11	10	13	San M. de Boniche.....	Cuenca.....	500	Fontanares (Onteniente)....	Valencia.....	500
10	9	18	Mascarell.....	Castellón.....	500		"	"
8	8	14	Beloña.....	Oviedo.....	500		"	"
8	5	6	Griegos.....	Ternel.....	500	Tiriez (Lezuza, Mixta).....	Albacete.....	500
8	4	3	La Pobleta.....	Castellón.....	500		"	"
7	9	29	Argamasilla.....	Ciudad Real.....	500		"	"
7	8	15	Ochanduri.....	Logroño.....	500	Vallada (Auxiliaria).....	Valencia.....	500
7	6	"	Apellaniz.....	Álava.....	500		"	"
6	11	15	Bureba.....	Burgos.....	500		"	"
6	7	6	Burotain.....	Navarra.....	500		"	"
5	6	"	Quiles.....	Lérida.....	500		"	"
2	4	27	Hiniestra.....	Burgos.....	500		"	"

TIEMPOS DE SERVICIOS

Número	NOMBRES DE LOS CONCURSANTES	TIEMPOS DE SERVICIOS														
		EN EL MAGISTERIO			EN LA CATEGORÍA			EN LA ESCUELA DESDE LA CUAL SOLICITAN			EN LA CARRERA DE MAESTRO		EN OTRAS CARRERAS		POR OPOSICIONES APROBADAS	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Años.	Meses		
1	D. ^a Camila Ouéllar Minguez.....	12	8	1	9	6	24	2	4	0	2	0	0	0		
2	Timotea Pastor Ortiz.....	12	7	5	9	*	*	1	1	0	3	0	0	0		
3	Francisca Lloret Orts.....	10	5	26	2	10	*	1	6	*	2	0	0	0		
4	Aurora Fresquet Fresquet.....	6	1	29	2	10	*	8	*	3	0	0	0	0		
5	María Concepción Alba Mas.....	7	10	8	*	1	16	*	1	6	3	0	0	0		
6	Elvira Alarcó Rosas.....	8	*	23	1	4	4	*	8	22	3	0	0	0		
7	Candelario Martínez Moreno.....	6	10	12	2	3	25	*	8	22	2	0	0	0		
8	María Rosa Martí Bono.....	5	10	6	*	5	29	1	5	29	3	0	0	0		
9	Remedios Román Linares.....	5	*	1	*	4	28	*	5	13	3	0	0	0		
10	Salvadora Hernández Seguí.....	2	10	15	*	3	18	*	3	18	3	0	0	0		
11	Gregoria Marco Derciés.....	3	10	5	*	1	*	1	*	2	0	0	0	0		
EXCLUIDAS																
*	D. ^a María Josefa Vidal Masanet.....	Por tener enmiendas, sin salvar, en su hoja de servicios.														
*	Nieves González Cello.....	Por no acompañar á su expediente hoja de servicios.														

Escuelas de niñas, do

1	D. ^a María Teresa Montoliu Moliner.....	12	1	12	6	9	29	1	8	9	0	0	0	0
2	Joaquina Pavía Alemany.....	7	9	19	7	9	19	1	5	1	3	0	0	0
3	María Josofa Mora Mora.....	7	1	8	7	1	8	*	8	0	2	0	0	0
4	María Desamparados Gabarda Rodrigo.....	4	5	*	4	5	*	3	6	16	4	0	0	0
5	Catalina Lloréns Gomis.....	4	6	19	4	6	19	2	10	10	3	0	0	0
6	Isabel Cruañes Vallet.....	4	11	24	4	11	24	1	9	1	3	0	0	0
7	María Dolores Balaguer Picó.....	5	*	28	5	11	28	*	11	1	2	0	0	0
8	Julia López Gil.....	4	10	12	4	10	12	1	5	12	2	0	0	0
9	Francisca Miralles Oriola.....	3	5	*	3	5	*	1	2	15	3	0	0	0
10	María Blasco Serrano.....	2	2	26	2	2	26	1	2	7	3	0	0	0
11	María Joaquina Martínez Colubí.....	2	5	*	2	5	*	1	8	26	3	0	0	0
12	Josefa Rubio Montés.....	3	2	2	3	2	2	1	*	16	2	0	0	0
13	Mercèdes Balbastre Fuster.....	2	3	24	2	3	24	2	3	24	2	0	0	0
14	Dolores Guillén Arnal.....	2	7	6	2	7	6	*	2	1	3	0	0	0
15	María Personat Esteve.....	1	10	25	1	10	25	*	11	5	3	0	0	0
16	Amalia Chiquillo Chiquillo.....	2	1	15	2	1	15	*	2	1	3	0	0	0
17	María Asunción Aracil García.....	1	3	1	1	3	1	1	3	1	3	0	0	0
18	Remedios Condonina Salt.....	1	8	24	1	8	24	*	1	22	0	0	0	0
19	María Doat Garrido.....	1	7	25	1	7	25	*	2	17	0	0	0	0
20	Manuela Ruiz Picazo.....	1	*	10	*	10	*	*	10	*	4	0	0	0
21	Ignacio Catalán Miquel.....	1	2	25	1	7	25	*	11	*	2	0	0	0
22	Consuelo Pardos Teruel.....	3	4	27	2	*	24	*	2	24	2	0	0	0
23	Dolores García Navarro.....	1	3	7	1	3	7	1	9	7	4	0	0	0
24	María Ángeles Palau Vilanova.....	1	6	*	*	6	*	*	6	*	2	0	0	0
25	Carmen Beneito Rioja.....	1	2	20	1	2	20	*	8	11	2	0	0	0
26	Sagrario Bravo del Rincón.....	2	3	2	*	3	2	*	3	8	3	0	0	0
27	Elena Santandreu Mollá.....	2	6	8	*	6	8	*	6	4	4	0	0	0
28	Mercèdes Lloret Lloret.....	2	2	4	*	2	4	*	2	4	4	0	0	0
29	Bonifacia González Pérez.....	10	*	*	*	10	*	*	10	*	2	0	0	0
30	Carmen Sancho Beltrán.....	2	*	*	*	2	*	*	2	*	2	0	0	0
31	María Remedios Ruiz Ferrando.....	8	27	*	8	27	*	2	2	20	2	0	0	0
32	María Vicenta Ballés Borrás.....	*	1	24	*	1	24	*	1	24	3	0	0	0
EXCLUIDA														
*	D. ^a María Ana Sebastián Torrejón.....	Por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.												

CONCURSO DE

Número	NOMBRES DE LOS CONCURSANTES	Escuelas de niños, do												
		EN EL MAGISTERIO			EN LA CATEGORÍA			EN LA ESCUELA DESDE LA CUAL SOLICITAN			EN LA CARRERA DE MAESTRO		EN OTRAS CARRERAS	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Años.	Meses
1	Eusebio Bravo Sierra.....	10	6	10	7	2	*	2	*	*	2	0	0	0
2	Pascual Herrero Ros.....	4	11	7	4	11	7	3	*	*	2	0	0	0
3	Hilario Jesús Gandia Sierra.....	5	7	29	5	7	29	2	*	*	2	0	0	0
4	Francisco Sivera Morera.....	5	10	16	5	10	16	2	*	*	2	0	0	0
5	Enrique Puyo García.....	5	2	2	5	2	2	2	*	*	2	0	0	0

SUMA DE TIEMPOS			ESCUELA QUE DESEMPEÑAN			ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA		
Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas.
tadas con 625 pesetas.								
26	6	25	Corrales de Utiel.....	Valencia.....	625	Terrateig (Mixta).....	Valencia.....	625
24	8	5	Desamparados.....	Alicante.....	625	Benferri.....	Alicante.....	625
16	9	26	Rebate.....	Idem.....	625	"	"	"
13	7	29	Domeño.....	Valencia.....	625	"	"	"
13	7	10	Jijona.....	Alicante.....	625	"	"	"
13	1	19	Castellonet.....	Valencia.....	625	"	"	"
11	10	29	Almirorat.....	Idem.....	625	"	"	"
11	4	4	Campillos.....	Málaga.....	625	Hellín (Auxiliaria párvulos)	Albacete.....	625
9	10	12	Morata.....	Murcia.....	625	"	"	"
6	5	21	Prado del Rey.....	Cádiz.....	625	"	"	"
6	"	5	Hociana.....	Huelva.....	625	"	"	"
tadas con 500 pesetas.								
20	7	20	F. de Ayador.....	Castellón.....	625	Argelita (Mixta).....	Castellón.....	500
20	"	9	Jarque.....	Teruel.....	500	Almudaina.....	Alicante.....	500
17	4	16	Onil (Auxiliaria).....	Alicante.....	500	"	"	"
16	4	16	Ballestar.....	Castellón.....	500	Barracas.....	Castellón.....	500
14	11	18	Naverde.....	Teruel.....	500	Guadalest (Mixta).....	Alicante.....	500
14	8	19	Tinajeros.....	Albacete.....	500	Aldea de Venta del Moro.....	Valencia.....	500
13	5	27	Torremocha.....	Teruel.....	500	Ayelo de Rugat (Mixta).....	Idem.....	500
13	2	6	Valacloche.....	Idem.....	500	La Llosa.....	Castellón.....	500
11	"	15	Aldehuela.....	Zaragoza.....	500	"	"	"
10	1	29	Gontar.....	Albacete.....	500	Losilla de Aras (Mixta). Aras de Alpuente.....	Valencia.....	500
9	6	26	Llorach.....	Tarragona.....	500	"	"	"
9	4	20	V. del Sez de Navalón.....	Cuenca.....	500	"	"	"
8	11	12	R. Altos.....	Idem.....	500	"	"	"
8	4	13	Fulledas.....	Lérida.....	500	"	"	"
7	8	25	Toril.....	Teruel.....	500	"	"	"
7	5	"	Pinatell.....	Zaragoza.....	500	"	"	"
6	9	3	Riaño.....	Burgos.....	500	"	"	"
6	7	10	Paredes.....	Cuenca.....	500	"	"	"
6	6	7	Mojares.....	Guadalajara.....	500	"	"	"
6	6	"	S. del Páramo.....	León.....	500	"	"	"
6	2	27	Adoves.....	Guadalajara.....	500	"	"	"
5	10	15	Cañete la Real.....	Málaga.....	500	"	"	"
5	9	21	Panchielo.....	Oviedo.....	500	"	"	"
5	6	"	Laborcillne.....	Granada.....	500	"	"	"
5	1	21	Carbonera.....	Palencia.....	500	"	"	"
4	9	6	El Tovar.....	Cuenca.....	500	"	"	"
4	6	24	Lucainena.....	Murcia.....	500	"	"	"
4	6	12	Eroles.....	Lérida.....	500	"	"	"
4	6	"	Tordesalas.....	Soria.....	500	"	"	"
4	6	"	Malls.....	Barcelona.....	500	"	"	"
3	8	14	F. Buenas.....	Cuenca.....	500	"	"	"
3	1	12	El Cubillo.....	Albacete.....	500	"	"	"

ASCENSO**tadas con 625 pesetas.**

25	10	23	Híges.....	Guadalajara.....	500	Chovar.....	Castellón.....	625
17	9	21	Godas.....	Teruel.....	500	"	"	"
17	3	27	Gascas.....	Cuenca.....	500	Casas de Utiel.....	Valencia.....	625
17	"	22	A. de Blanes.....	Alicante.....	500	Formentera.....	Alicante.....	625
16	"	4	Costera.....	Murcia.....	500	Purias (Lorca).....	Murcia.....	625

Número	NOMBRES DE LOS CONCURSANTES	TIEMPOS DE SERVICIOS															
		EN EL MAGISTERIO			EN LA CATEGORÍA			EN LA ESCUELA DESDE LA CUAL SOLICITAN			EN LA CARRERA DE MAESTRO			EN OTRAS CARRERAS		POR OPOSICIONES APROBADAS	
		Años	Meses	Días.	Años	Meses	Días.	Años	Meses	Días.	Años	Meses	Años	Meses	Años	Meses	
6	D. Francisco Martí Avargues.....	5	1	12	5	1	12	3	0	0	»	0	0	0	0		
7	Francisco Tirado Tomás.....	5	1	7	5	1	7	0	0	0	»	0	0	0	0		
8	José A. Fornes Sancho.....	3	9	22	3	0	22	0	0	0	»	0	0	0	0		
9	Juan Falcó Amorós.....	4	5	22	4	0	22	0	0	0	»	0	0	0	0		
10	José Gomis Pastor.....	5	0	24	5	0	24	0	0	0	»	0	0	0	0		
11	Tomás Ruiz Lara.....	4	11	20	4	11	20	0	0	0	»	0	0	0	0		
12	Ramón García de Fez.....	5	»	28	5	0	28	0	0	0	»	0	0	0	0		
13	Francisco Miñana Sastre.....	4	»	22	4	0	22	0	0	0	»	0	0	0	0		
14	José Vaces Mascaró.....	4	3	12	4	0	12	0	0	0	»	0	0	0	0		
15	Marcelino Mira Corchano.....	4	3	6	4	0	6	0	0	0	»	0	0	0	0		
16	Sofio Picazo Segarra.....	2	0	14	2	0	14	0	0	0	»	0	0	0	0		
17	Antonio Gil Gilabert.....	4	2	7	4	0	7	0	0	0	»	0	0	0	0		
18	José Mestre Ripoll.....	2	9	22	2	0	22	0	0	0	»	0	0	0	0		
19	Sebastián Hoyos López.....	2	3	23	2	0	23	0	0	0	»	0	0	0	0		
20	Pedro Armengol Lecha.....	2	8	15	2	0	15	0	0	0	»	0	0	0	0		
21	Abelardo A. Gil Mestre.....	2	8	»	2	0	8	0	0	0	»	0	0	0	0		
22	José Pérez Requena.....	1	7	29	1	0	29	0	0	0	»	0	0	0	0		
23	José Quereda Ayala.....	1	8	5	1	0	5	0	0	0	»	0	0	0	0		
24	José Arqués Pons.....	2	9	19	2	0	19	0	0	0	»	0	0	0	0		
25	Sebastián Ramos Pareja.....	2	4	14	2	0	14	1	0	1	»	0	0	0	0		
26	Joaquín Andrés Fresquet.....	2	1	15	2	0	15	0	0	0	»	0	0	0	0		
27	Valeriano Cohino Carro.....	1	4	16	1	0	16	0	0	0	»	0	0	0	0		
28	Marcelino Vidal Lloréns.....	1	7	25	1	0	25	1	0	0	»	0	0	0	0		
29	Bienvenido Navarro Peñalver.....	1	0	6	1	0	6	0	0	0	10	»	3	0	0		
30	Emilio Tarrasó Espanza.....	»	2	12	»	2	12	0	0	0	2	0	12	»	6		
31	Gabriel Uriarte Garrido.....	»	1	28	»	1	28	0	0	0	11	0	2	»	6		
32	Jacinto Rubio Ródenas.....	1	8	15	1	0	15	0	0	0	1	0	16	»	6		
33	Manuel Torres Linares.....	»	»	16	»	0	16	0	0	0	1	0	2	»	6		
34	Francisco Reyna García.....	»	2	»	»	0	2	0	0	0	0	0	0	»	6		
35	Emilio Díaz Pinedo.....	»	1	15	»	1	15	0	0	0	1	0	15	»	6		
36	José Enero Raja.....	1	2	16	1	0	16	0	0	0	1	0	24	»	6		
37	Juan Marín Rodero.....	1	»	8	1	0	8	0	0	0	4	0	2	»	6		
38	Jaime Ferrer Rosell.....	»	7	14	»	7	14	0	0	0	7	0	14	»	6		
39	Domingo Gil Ortoga.....	»	3	7	»	3	7	0	0	0	3	0	7	»	6		
40	Manuel Martínez Marín.....	»	4	»	»	4	»	0	0	0	4	0	2	»	6		
41	Lucas González Lanir.....	»	»	21	»	»	21	0	0	0	21	0	2	»	6		

EXCLUIDOS

D. Manuel Balaguer Escuder..... Por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.
 José Aparicio Sánchez..... Idem.
 Juan Ramírez Mir..... Idem.

1	2	3	Escuelas de niñas, de												
			7	10	12	7	10	12	6	5	13	3	2	»	6
D. Teresa Montagud Climent.....	7	10	12	7	10	12	6	5	13	3	2	»	»	»	6
Josefa Ramón Tormo.....	7	10	»	7	10	»	0	0	»	3	2	»	»	»	6
Maria Josefa Mora Mora.....	7	1	8	7	1	8	»	0	0	»	2	»	»	»	6
Maria Estrella Pons López.....	5	»	1	5	»	1	0	0	5	4	6	22	3	»	6
Amelia Polo Pinazo.....	4	6	22	4	6	22	4	1	9	1	1	3	3	»	6
Isabel Crumañas Vallet.....	4	11	24	4	11	24	4	1	11	1	1	2	2	»	6
Maria Dolores Balaguer Pico.....	5	»	8	5	»	8	8	»	8	11	5	12	2	»	6
Julia López Gil.....	4	10	12	4	10	12	1	1	1	5	4	24	2	»	6
Maria Patrocinio López Romero.....	3	6	»	6	»	6	»	0	0	4	4	12	1	»	6
Mercedes Balbastre Fuster.....	2	3	24	2	2	24	2	0	0	3	2	24	2	»	6
Amalia Chiquillo Chiquillo.....	2	1	15	2	1	15	1	0	0	1	1	1	1	»	6
Maria Asunción Aracil García.....	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	»	6
Laura Martínez Aleixandre.....	»	6	8	»	6	8	0	0	0	0	0	0	0	»	6
Maria Mercedes Lloret Lloret.....	»	2	4	»	2	4	0	0	0	0	0	0	0	»	6
Maria Remedio Ruiz Ferrando.....	»	3	27	»	3	27	0	0	0	0	0	0	0	20	2
Maria Remedio García Jiménez.....	»	1	15	»	1	15	0	0	0	0	0	0	0	15	2

CONCURSO DE

Escuelas de niños, dotadas con 500

1	2	3	Escuelas de niños, dotadas con 500											
			12	8	25	»	»	»	»	»	»	5	»	»
D. Miguel Luengo Perarnau.....	12	8	25	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»
Antonio Giner Bernabéu.....	8	2	22	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»
Pedro Antonio Hilario.....	10	5	19	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»

SUMA DE TIEMPOS			ESCUELA QUE DESEMPEÑAN			ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA		
Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas.
15	5	24	Salavinera.....	Barcelona.....	500	Chiva de Morella.....	Castellón.....	625
15	»	29	Bádenas.....	Teruel.....	500	Benaguacil (Auxiliaria).....	Valencia.....	625
13	5	6	San Martín de Don.....	Burgos.....	500	»	»	»
13	4	4	Maya Morena.....	Murcia.....	500	»	»	»
13	3	15	V. de Calatrava.....	Ciudad Real.....	500	»	»	»
12	10	11	Aladrén.....	Zaragoza.....	500	Mogente (Auxiliaria).....	Valencia.....	625
12	9	26	Campillos.....	Cuenca.....	500	»	»	»
12	7	25	Torralba.....	Castellón.....	500	Turis (Auxiliaria).....	Valencia.....	625
11	10	13	San Mateo Boniches.....	Cuenca.....	500	»	»	»
11	5	29	Aguetón.....	Teruel.....	500	»	»	»
11	5	27	Pancerudo.....	Idem.....	500	»	»	»
10	6	1	Torrejamata.....	Alicante.....	500	»	»	»
9	5	5	Nafría de Llana.....	Soria.....	500	»	»	»
9	4	5	C. de Bonilla.....	Ávila.....	500	»	»	»
8	8	14	San Juan de Belaño.....	Oviedo.....	500	»	»	»
8	6	1	Anurall.....	Lérida.....	500	»	»	»
8	5	6	Griegos.....	Teruel.....	500	»	»	»
8	1	8	Fontes.....	Lugo.....	500	»	»	»
8	»	8	Pivierda.....	Ciudad Real.....	500	»	»	»
7	9	29	Apellaniz.....	Idem.....	500	»	»	»
7	6	»	Idem.....	Álava.....	500	»	»	»
7	1	»	Villanuegil.....	León.....	500	»	»	»
6	11	15	Burela.....	Burgos.....	500	»	»	»
6	10	12	Villagatón.....	León.....	500	»	»	»
6	7	6	Burutain.....	Navarra.....	500	»	»	»
6	5	21	Pradocegar.....	Ávila.....	500	»	»	»
6	4	»	Rudilla.....	Teruel.....	500	»	»	»
6	1	18	Pechón.....	Santander.....	500	»	»	»
5	6	»	Guils.....	Lérida.....	500	»	»	»
5	4	15	Alcede.....	Álava.....	500	»	»	»
4	6	26	Valdecha.....	Teruel.....	500	»	»	»
4	4	16	Valdetavilla.....	Soria.....	500	»	»	»
3	10	12	Lerín.....	Navarra.....	500	»	»	»
3	9	21	E. de Santiago.....	Ciudad Real.....	500	»	»	»
3	»	»	Aldaba.....	Navarra.....	500	»	»	»
2	2	3	Huerto-Abajo.....	Álava.....	500	»	»	»

tadas con 625 pesetas.

26	»	7	Benigálom.....	Valencia.....	500	Daimuz.....	Valencia.....	625
23	10	»	Benilló.....	Idem.....	500	»	»	»
17	4	16	Onil.....	Alicante.....	500	Callosa de Segura (Auxiliaria y párvulos).....	Alicante.....	625
17	»	3	Madrona.....	Lérida.....	500	»	»	»
10	8	6	Garbajosa.....	Guadalajara.....	500	Chesto (Auxiliaria).....	Valencia.....	625
14	8	19	Tinajeros.....	Albacete.....	500	»	»	»
13	5	27	Torremocha.....	Torrel.....	500	»	»	»
13	2	6	Valacloche.....	Idem.....	500	»	»	»
10	4	»	La Higuera.....	Albacete.....	500	»	»	»
8	11	12	R. Altos.....	Cuenca.....	500	»	»	»
7	5	»	Pinatell.....	Zaragoza.....	500	»	»	»
6	9	3	Riaño.....	Burgos.....	500	»	»	»
4	6	24	Narboneta.....	Cuenca.....	500	»	»	»
4	6	12	Troles.....	Lérida.....	500	»	»	»
3	8	14	F. Nuevas.....	Cuenca.....	500	»	»	»
3	4	15	S. Felipe Neri.....	Alicante.....	500	»	»	»

ENTRADA

pesetas, desempeñadas interinamente.

17	8	25	Benifallim.....	Alicante.....	»	Alfahuir.....	Valencia.....	500
12	5	22	Benifallim.....	Alicante.....	»	Pinet.....	Idem.....	500
12	2	19	Lorca.....	Murcia.....	»	Gañuola (Mazarrón).....	Murcia.....	500

Número	NOMBRES DE LOS CONCURSANTES	TIEMPOS DE SERVICIOS														
		EN EL MAGISTERIO			EN LA CATEGORÍA			EN LA ESCUELA DE LA CUAL SOLICITAN			EN LA CARRERA DE MAESTRÍA		EN OTRAS CARRERAS		POR OPOSI- CIONES APROBADAS	
		Años	Meses	Días.	Años	Meses	Días.	Años	Meses	Días.	Años	Meses	Años	Meses		
4	D. Francisco Carbonell Albón.	7	1	5	»	2	»	»	»	»	4	»	»	»		
5	José Pascual Galindo.	4	9	13	»	2	»	»	»	»	5	»	»	»		
6	Tomás León Benito.	6	»	26	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»		
7	José Olivares Sobrevilla.	4	4	20	»	2	»	»	»	»	4	»	»	»		
8	Francisco Hernández Ruiz.	4	4	11	»	2	»	»	»	»	4	»	»	»		
9	Emilio Soriano Palomo.	»	4	7	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
10	Emilio Ceballos Esquembín.	6	2	2	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
11	José Giner Altet.	2	1	8	»	2	»	»	»	»	3	»	»	1		
12	José Sanmartín Alonso.	2	10	9	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
13	Agustín Guarch Juan.	1	3	19	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
14	Manuel Pastor Rojar.	4	8	11	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»		
15	Ernesto Fortea Planells.	3	2	4	»	2	»	»	»	»	6	»	»	»		
16	Alfonso Ruiz Recuenco.	1	»	19	»	2	»	»	»	»	4	»	»	»		
17	Ricardo Mentolí Gil.	2	10	13	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»		
18	Emilio Díaz Sánchez.	3	10	13	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»		
19	Rafael Serna Fornández.	3	9	15	»	2	»	»	»	»	6	»	»	»		
20	Saúl Raurón Muñoz.	»	9	5	2	»	»	»	»	»	4	»	»	4		
21	Juan Blay Sanchez.	2	4	»	12	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
22	Félix Justo Conejos.	4	»	12	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
23	José María Falonier Feltner.	»	»	»	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
24	Francisco Béjar López.	1	8	12	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
25	Luis Pérez Pérez.	3	6	7	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»		
26	Alberto Botí Quadrado.	»	»	»	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
27	Gregorio Penalba Sánchez.	2	3	15	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
28	Miguel Ronco Rodríguez.	3	3	4	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
29	Luis Fuster Trincioño.	»	»	»	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
30	Juan Aracil Aracil.	2	8	5	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
31	Eliseo Guerrero Pérez.	2	2	4	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
32	Eduardo Carreras Ibáñez.	2	1	17	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
33	Juan B. Parra Rebollo.	»	1	12	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
34	Francisco Pia Benito.	1	10	3	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
35	Eduardo Puig Tormo.	1	2	27	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
36	Juan Gené Gelonch.	»	8	10	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		
37	Ismael Juan Bonet.	»	»	»	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»		

EXCLUIDOS

- D. Agustín Martínez Tudela. Por no acompañar á su expediente la cubierta reglamentaria.
 » Francisco Cuadra García. Idem.
 » Rufino Vera Serna. Idem ni certificación de Penales.
 » Diego Saura Saura. Por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.
 » Pedro J. Español Jimeno. Idem.
 » José Berenguer Cantó. Idem.
 » Marcial Castro Dolz. Idem.

Escuelas de niñas, dotadas con 500

1	D.ª Josefina Martínez Juárez.	10	5	17	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»
2	María Zambrana Badía.	6	11	2	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»
3	Rosa Gutiérrez Zaragoza.	6	10	»	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»
4	Jonara Pallarés Andreo.	6	9	27	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»
5	Crispina Sánchez, Marebn.	7	1	22	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»
6	Irene Cahinela Polo.	5	8	26	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»
7	Isabel Navarro Cuenca.	5	6	15	»	2	»	»	»	»	2	»	»	1
8	María Esperanza Kor Adam.	6	2	2	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»
9	Alejandra Estalrich Mas.	4	10	22	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»
10	Maria Asunción Parrilla Pérez.	4	7	19	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»
11	Francisca Arfín Gómez.	5	4	7	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»
12	Francisca Selma Maiques.	4	9	26	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»
13	Adela Beneito Ramos.	3	10	4	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»
14	Maria Dolores Vela García-Tapetado.	»	9	2	»	2	»	»	»	»	4	»	»	»
15	Rosa Pórquez Francés.	2	6	27	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»
16	Luisa Prat García.	3	6	10	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»
17	Adelaida Botella Soto.	3	5	5	21	2	»	»	»	»	2	»	»	»
18	Társila Córdoba Fornández.	3	5	9	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»
19	José Valdés Bosque.	4	3	18	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»
20	Teresa María Picó Sirvent.	3	3	17	»	1	»	»	»	»	2	»	»	»
21	Petrina Pedro Zarzoso.	4	4	3	»	1	»	»	»	»	4	»	»	»
22	Presentación Jiménez López.	3	10	14	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»
23	Joséfa Gutiérrez Carrero.	1	9	15	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»
24	Desamparados Sellés Chiquillo.	3	7	1	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»
25	Maria Rosa Blanchat Bel.	2	6	26	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»

SUMA DE TIEMPOS			ESCUELA QUE DESEMPEÑAN			ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA		
Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas
11	1	5	Rafelbuñol.....	Valencia.....	»	»	»	»
9	9	13	Elche.....	Alicante.....	»	»	»	»
9	»	26	Castejón.....	Cuenca.....	»	»	»	»
8	4	20	Jumilla.....	Murcia.....	»	»	»	»
8	4	11	C. de Alhama.....	Idem.....	»	»	»	»
8	4	»	Mazarrón.....	Ident.....	»	»	»	»
8	2	»	Letigü.....	Granada.....	»	»	»	»
6	1	3	Busot.....	Alicante.....	»	»	»	»
7	10	9	Valencia.....	Valencia.....	»	»	»	»
7	9	19	Huésar.....	Granada.....	»	»	»	»
7	8	11	C. de Ensarriá.....	Alicante.....	»	»	»	»
7	2	4	Alcora.....	Castellón.....	»	»	»	»
7	»	19	Priego.....	Cuenca.....	»	»	»	»
6	10	13	T. de Valdigna.....	Valencia.....	»	»	»	»
6	10	13	Escarob.....	Murcia.....	»	»	»	»
6	9	18	Albacete.....	Albacete.....	»	»	»	»
6	9	2	Sueca.....	Valencia.....	»	»	»	»
6	5	28	Oliva.....	Idem.....	»	»	»	»
6	»	12	Useras.....	Castellón.....	»	»	»	»
5	»	»	»	»	»	»	»	»
5	8	12	Casabermeja.....	Málaga.....	»	»	»	»
5	6	7	Matet.....	Castellón.....	»	»	»	»
5	6	»	»	»	»	»	»	»
5	3	15	Villaralto.....	Córdoba.....	»	»	»	»
5	3	4	Vélez Blanco.....	Almería.....	»	»	»	»
5	»	»	»	»	»	»	»	»
4	8	5	Dolores.....	Alicante.....	»	»	»	»
4	2	4	Lumbremas.....	Murcia.....	»	»	»	»
4	1	17	Alcira.....	Valencia.....	»	»	»	»
4	1	12	»	»	»	»	»	»
3	10	3	Macastre.....	Valencia.....	»	»	»	»
3	9	27	Beniarjó.....	Idem.....	»	»	»	»
2	8	10	Alcanar.....	Tarragona.....	»	»	»	»
2	»	»	»	»	»	»	»	»

pesetas, desempeñadas interinamente.

13	5	17	»	»	»	Los Martínez (Murcia).....	Murcia.....	500
6	11	»	»	»	»	Mascarell (Nude).....	Castellón.....	500
9	10	»	Biar.....	Alicante.....	»	Benifato (Mixta).....	Alicante.....	500
9	9	27	Mula.....	Murcia.....	»	Pinet.....	Valencia.....	500
9	1	22	»	»	»	Valladri (Auxiliaria).....	Idem.....	550
8	8	26	Guadalest.....	Alicante.....	»	Fredes (Mixta).....	Castellón.....	500
8	6	15	Monóvar.....	Idem.....	»	El Jardiu (Alearaz, Mixta).....	Albacete.....	500
8	2	2	Benigacim.....	Valencia.....	»	»	»	»
7	10	22	»	»	»	Arroyo Parrizón (Villaverde).....	Albacete.....	500
7	7	19	»	»	»	»	»	»
7	4	7	C. do Ensarriá.....	Alicante.....	»	»	»	»
7	3	6	»	»	»	»	»	»
6	10	4	Orihuela.....	Alirante.....	»	»	»	»
6	9	2	Benisa.....	Idem.....	»	»	»	»
6	6	27	Terrateig.....	Valencia.....	»	»	»	»
6	»	6	»	»	»	»	»	»
6	5	21	Altea.....	Alicante.....	»	»	»	»
6	5	9	Paterna.....	Albacete.....	»	»	»	»
6	3	8	Molina.....	Murcia.....	»	»	»	»
6	3	17	Villajoyosa.....	Alicante.....	»	»	»	»
5	10	11	»	»	»	»	»	»
5	9	14	N. de San Juan.....	Jaén.....	»	»	»	»
5	9	15	J. de Andalucía.....	Sevilla.....	»	»	»	»
5	7	1	Coontaina.....	Alicante.....	»	»	»	»
5	6	26	»	»	»	»	»	»

Número	NOMBRES DE LOS CONCURSANTES	TIEMPOS DE SERVICIOS															
		EN EL MAGISTERIO			EN LA CATEGORÍA			EN LA ESCUELA DESDE LA CUAL SOLICITAN			EN LA CARRERA DE MAESTRO			EN OTRAS CARRERAS		POR OPOSI- CIONES APROBADAS	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Años.	Meses	Años.	Meses	
26	D.ª Mercedes Rizo Masía.....	3	6	14	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	
27	Adela L. Subirats Roca.....	2	6	8	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	
28	Bienvenida Mora Mora.....	2	6	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	
29	Amelia Bermell Devís.....	2	6	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
30	Ramona Temporado Pitario.....	3	5	22	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
31	Antonia Ballesón Fernández.....	1	11	14	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
32	Manuela Diaz Gasch.....	2	4	24	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
33	Justa García Polo.....	3	4	7	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
34	Margarita Macorra Pérez.....	3	4	6	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
35	Maria Montés Berredá.....	1	8	25	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
36	Maria Rosario Urdillo Casero.....	3	1	29	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
37	Angela Fuster Merced.....	1	1	27	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
38	Clara Escobar Pérez.....	3	1	24	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
39	Cayetana Redio Moras.....	3	1	24	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
40	Matea Fabregat Carbó.....	3	1	8	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
41	Ana Boronat Beneyto.....	3	1	»	16	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
42	Benita Rodríguez Lucas.....	3	11	24	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
43	Rafaela Ramos Letlina.....	1	11	21	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
44	Maria Encarnación García.....	1	11	21	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
45	Maria Carmen Gallego Camacho.....	1	5	20	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
46	Manuela Diaz Alvarez.....	2	10	22	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
47	Maria Carmen Agüera Amoaga.....	2	10	7	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
48	Manuela Fabregat Carbó.....	2	10	5	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
49	Maria Morrió Martínez.....	»	8	10	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
50	Encarnación Domínguez Margo.....	1	8	10	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
51	Maria Faustina Alvarez Ruiz.....	2	7	3	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
52	Rosa Velasco Miranda.....	1	6	19	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
53	Rosa Scena Mille.....	2	3	19	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
54	Josefa Iniesta Díez.....	1	3	13	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
55	Magdalena Ros Conesa.....	2	3	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6	
56	Micaela Planelles Gascó.....	1	2	7	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	
57	Petra Herrera Sánchez.....	2	2	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	
58	Fidelia Soto Pedregal.....	1	1	2	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	
59	Filomena Balaguer Marco.....	»	9	24	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	
60	Avelina Andrés Asensio.....	1	9	4	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	
61	Maria Dolores Soler Caballero.....	»	8	11	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	
62	Joaquina García Gómez.....	»	6	28	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	
63	Encarnación Antequera.....	1	5	3	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	
64	Maria Monerris Ibáñez.....	1	3	21	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	
65	Concepción Rojas Ferrer.....	»	3	13	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	
66	Valeriana Martínez Millà.....	»	1	2	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	
67	Cleotilde Uñach del Arco.....	»	1	2	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	
68	Ginesa Martínez Zapata.....	»	1	2	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	
EXCLUIDAS																	
D.ª Francisca Ortega Pagán.....														Por no acompañar á su expediente la cubierta reglamentaria.			
Concepción Sánchez Ocaña.....														Por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.			
Purificació Blanco Oestejón.....														Idem.			
Julia Ibáñez Juan.....														Idem.			
Dolores Ruiz Noguera.....														Idem.			
Eugenio Ríos Pérez.....														Idem.			
María Jesús Moncho Tomás.....														Por no acompañar á su expediente certificación de Penales.			
Isabel González Marcilla.....														Idem.			
María Carmen Blasitres Arribas.....														Idem.			
Romodios Piorno Herrera.....														Por no estar certificada su hoja de servicios.			
Vicenta Fenollosa Caballer.....														Por estar su instancia indocumentada.			
Josefa García Martínez.....														Idem.			
Higinia Marconel González.....														Idem.			
Francisco Góngora Villanueva.....														Idem.			
Teresa Isars Gayá.....														Idem.			

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán formular ante este Rectorado las reclamaciones que
 GACETA DE MADRID.—Valencia, 18 de Febrero de 1911.—El Rector, José María Machí.

SUMA DE TIEMPOS			ESCUELA QUE DESEMPEÑAN			ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA		
Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas.
5	6	14	Beniferi...	Alicante...	»	»	»	»
5	6	8	San Mateo...	Castellón...	»	»	»	»
5	6	1	C. de Arenoso...	Idem...	»	»	»	»
5	6	1	Vallanca...	Valencia...	»	»	»	»
5	5	22	»	»	»	»	»	»
5	5	4	»	»	»	»	»	»
5	4	24	Santa Ana...	Albacete...	»	»	»	»
5	4	7	Torralba...	Cuenca...	»	»	»	»
5	4	6	Checa...	Guadalajara...	»	»	»	»
5	2	25	Onteniente...	Valencia...	»	»	»	»
1	1	23	Pozo Rubio...	Cuenca...	»	»	»	»
1	1	29	Orihuela...	Alicante...	»	»	»	»
1	1	27	Río Terón...	Burgos...	»	»	»	»
1	1	24	Teruel...	Teruel...	»	»	»	»
1	1	24	C. Vinromá...	Castellón...	»	»	»	»
5	1	8	Bonageber...	Valencia...	»	»	»	»
5	1	16	Almendros...	Cuenca...	»	»	»	»
4	11	24	Pedreguer...	Alicante...	»	»	»	»
4	11	21	»	»	»	»	»	»
4	11	20	Casinos...	Valencia...	»	»	»	»
4	10	22	Sarbas...	Almería...	»	»	»	»
4	10	7	Matot...	Castellón...	»	»	»	»
4	10	5	Alecoy...	Alicante...	»	»	»	»
4	8	20	Torremanzanas...	Idem...	»	»	»	»
4	8	10	Loja...	Granada...	»	»	»	»
4	6	3	»	»	»	»	»	»
4	3	19	Casas Ibáñez...	Albacete...	»	»	»	»
4	3	13	»	»	»	»	»	»
4	3	7	Daimuz...	Valencia...	»	»	»	»
4	2	»	Murcia...	Murcia...	»	»	»	»
4	1	2	A. del Puerto...	Cáceres...	»	»	»	»
3	9	21	Rafales...	Teruel...	»	»	»	»
3	9	4	Patró...	Alicante...	»	»	»	»
3	8	11	Ch. de la Frontera...	Cádiz...	»	»	»	»
3	6	28	Alboraya...	Valencia...	»	»	»	»
3	5	0	»	»	»	»	»	»
3	3	21	Andújar...	Jaén...	»	»	»	»
3	3	»	Chinchilla...	Albacete...	»	»	»	»
1	13	Almadaina...	Alicante...	»	»	»	»	»
1	1	2	Los Martínez...	Murcia...	»	»	»	»

estimuen oportunas, dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezcan insertas estas propuestas en la

**Jefatura de Obras Públicas
de Oviedo.**

Por el presente, y en virtud de autorización concedida por la Dirección General del Ramo con fecha 31 de Enero del corriente año, se llama y emplaza á los herederos de D. Nicolás Lapena y Castel, contratista que fué de las obras de construcción de la carretera de primer orden de Barrio de San Lázaro, inmediaciones de la ciudad de Oviedo, á los Monumentos Nacionales de Santa María de Naranco y San Miguel do Lillo, para que en el término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se personen en estas Oficinas, con objeto de asistir al acto de la recepción de las obras ejecutadas por su causante para la construcción de la expresada carretera, cuya contrata ha sido rescindida por fallecimiento de aquél, e intervenir asimismo en la liquidación final de dichas obras, suscribiendo su conformidad si procediere.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 1.106 y demás concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil, apercibiendo á los interesados que, de no comparecer en el término fijado, les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Dado en Oviedo á 22 de Marzo de 1911.
El Ingeniero Jefe, Enrique Galán.

P—1021

**Agencia ejecutiva de la zona
de Gandesa.**

MORA DE EBRO

Año de 1906.—Pensiones de censos.

D. José Blanch Caballé, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. José Antonio Piñol Cardona, vecino de Mora de Ebro, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, lo siguiente:

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho D. José Antonio Piñol Cardona sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 18 de Abril próximo, y hora de las once, en Gandesa, oficinas de la Recaudación, Valencia, 22, bajos, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás medios usuales.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trabajados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una heredad, situada en este término municipal y partido, llamada Vandollides, linda: por el Norte, con las de Francisco Roig; Este, con Antonio Montagud

y Rosa Piñol; Sur y Oeste, Tomás Piñol Gurerra, plantada de almendros, olivos, higueras y viña, de cabida dos jornaless estadísticos, 620 pesetas.

Se halla afecta, como parte de otra finca de igual nombre y mayor extensión y de otras tres más, con un censo de capital 240 libras ardites, y pensión anual siete libras, cuatro sueldos á favor de la Comunidad Eclesiástica de Mora de Ebro hoy del Estado.

2.^a Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación;

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro.

Mora de Ebro á 22 de Marzo de 1911.—El Agente, José Blanch. P—1019

**Agencia ejecutiva
de la provincia de Tarragona.**

Zona de Gandesa.—Término municipal de Flix.—Año de 1906.—Pensiones de Censos.

D. José Blanch Caballé, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Pablo Cervelló Vaqué, vecino de Flix, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, lo siguiente:

«*Providencia de subasta de finca.*—No habiendo satisfecho D. Pablo Cervelló Vaqué sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarlos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación, en pública subasta, del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 19 de Abril próximo, y hora de las once, en Gandesa, oficinas de la Recaudación, Valencia, 22, bajos, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y demás medios usuales.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trabajados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trabajados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una finca rústica, situada en el término municipal de esta villa, y partida llamada Coll'en Balloste, Cornellach ó Cornellarets, de cabida una hectárea 11 áreas, con olivos y campo y rocas; linda: Norte, camino de Fatarella; Sur y Este, D. Antonio de Oriol, y Oeste, D. Francisco Antónia Serano.

Se halla afecta á tres censales de capital juntos, 210 libras ardites y pensión anual, seis libras y seis sueldos de la misma moneda, á favor del reverendo clero de la villa de Flix, hoy del Estado; capitalizada en 580 pesetas;

2.^a Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en Arcas del Tesoro.

Flix, á 23 de Marzo de 1911.—El Agente, José Blanch. P—1016

Término municipal de Mora de Ebro.

D. José Blanch Caballé, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda Pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Mariana González Solé, vecina de Mora de Ebro, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«*Providencia de subasta de fincas.*—No habiendo satisfecho D. Mariana González Solé sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarlos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 18 de Abril próximo, y hora de las once, en Gandesa, oficinas de la Recaudación, Valencia, 22, bajos, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y demás medios usuales.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y quese esta-

blecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una casa situada en esta villa y calle de la Concordia, número 5, compuesta de un piso, y de superficie cinco metros y 68 centímetros de ancha por cinco metros 20 centímetros de larga; linda por derecha, con la de José Antonio Piñol; á la izquierda, con la de Mariano Piñol, y por la espalda con la de Sebastián Caseras. Se halla afecta á un censal de capital 150 libras ardides y posesión anexa cuatro libras 12 sueldos, á favor del clero de Mora de Ebro, hoy del Estado; capitalizada en 750 pesetas;

2.^a Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden liberar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen proviamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intente rematar;

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación;

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcus del Tesoro.

Mora de Ebro á 22 de Marzo de 1911.—
El Agente, José Blanch. P—1020

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Guadalupe.

Instruidos los oportunos expedientes y declarados prófugos por este Ayuntamiento los mozos que á continuación se relacionan que no se han presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, se interesa la busca, captura y conducción á esta Alcaldía de los mismos para los efectos de los artículos 113 y 114 de la ley de Reclutamiento vigente, debiendo tener en cuenta dichos mozos lo prescripto en el artículo 87 del Reglamento.

Mozos declarados prófugos.

Florencio Martín Aguado, hijo do Santiago y María, natural de esta villa, número 27 del sorteo.

Juan Guerrero Plaza, de Domingo y Nicolasa, de esta villa, número 31 del dicho sorteo.

Guadalupe, 23 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Juan Fernández. M—1017

Alcaldía Constitucional de Pradosegar.

En el alistamiento de este pueblo, correspondiente al año actual, ha sido com-

prendido el mozo Claudio Hernández Barroso, hijo de Antonio y Micaela, natural de este pueblo, partido judicial de Piedrahita, provincia de Ávila, de veintiún años de edad, jornalero; cuyo sujeto, á pesar de haber sido citado en forma legal, no se ha presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, en cuya virtud se ha instruido contra él mismo el oportuno expediente, con arreglo á lo que preceptúa el capítulo 11 de la vigente ley de Reemplazos, que ha terminado por acuerdo del Ayuntamiento declarándolo prófugo para todos los efectos legales, y condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

En su virtud, se cita, llama y emplaza al individuo de referencia, para que se presente inmediatamente en esta Alcaldía, á fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 113 de la ley; y por lo que respecta á las Autoridades, las exhorto y roquiero para que procedan á la busca y captura del mencionado prófugo, poniéndole á mi disposición con las seguridades necesarias, caso de ser habido.

Las señas personales del indicado sujeto se desconocen.

Pradosegar, 24 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Félix Arribas. M—1022

ANUNCIOS OFICIALES

Resumen del inventario-balance de la Sociedad «Mutua de propietarios para la extracción de letrinas», cerrado en 31 de Diciembre de 1910.

	Pesetas.
Terreros.....	605.622,14
Construcciones.....	148.490,00
Material fijo y móvil.....	513.549,38
Mobiliario.....	1.900,00
Cuadras y almacenes.....	75.253,98
Cuentas corrientes.....	31.100,88
Caja	87.415,69
Valores pendientes Activos.....	52.851,67

PESETAS..... 1.516.183,59

	Pesetas.
Capital.....	1.375.000,00
Fondo de reserva.....	12.595,14
Dividendos á pagar.....	8.212,30
Seguro de caballerías	1.150,00
Valores pendientes Pasivos.....	46.561,88
Daños y lucros.....	72.634,27

PESETAS..... 1.516.183,59

Barcelona, 31 de Diciembre de 1910.—
El Administrador accidental, C. Mira.
X—696

Banco Alemán Transatlántico.

Balance en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO

	Marcos.
Capital no desembolsado.....	7.500.000,—
Caja y Bancos.....	44.545.573,34
Letras en Cartera.....	90.387.710,50
Títulos propios (entre ellos marcos 5.382.000 en fondos públicos del Imperio y Estados alemanes)	9.434.182,65
Participaciones en Sindicatos.....	81.318,80

Deductores en cuenta corriente:

Cubiertos, marcos	66.202.884,—
En descubierto, id.....	36.702.932,91 102.905.316,91

Además deudores por aval, marcos.....	5.831.791,92
Cuentas transitorias entre Central y Sucursales.....	165.283,37
Edificios del Banco (Buenos Aires, Bahía Blanca, Montevideo, Valparaíso, Antofagasta, Concepción, Santiago, Temuco, Valdivia y Lima).	2.590.430,07
MARCOS.....	257.609.821,73

PASIVO

Capital en acciones.....	30.000.000,—
--------------------------	--------------

Reservas:

Reserva ordinaria, marcos.....	3.827.014,94
Fondo de reserva II, id.....	3.500.000,— 6.827.014,94

Letras aceptadas en circulación.....	5.543.379,94
Depósitos á plazo fijo	109.815.854,69
Acreedores en cuenta corriente	101.688.725,18
Además acreedores por aval, marcos.....	5.831.791,92
Dividendos pendientes de pago.....	1.170,—
Reserva para impuestos sobre hojas de Cupones.....	120.000,—
Fondo de retiro y pensiones para el personal.....	313.485,57
Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	3.320.191,41

MARCOS..... 257.609.821,73

El dividendo de las acciones del Banco Alemán Transatlántico, correspondiente al ejercicio de 1910, se paga, desde el 27 de Marzo, en las oficinas de la Sucursal en Madrid del mismo, Plaza de las Cortes, 4, bajo, á razón de 90 marcos por cupón de cada acción totalmente liborada, al cambio del día y deducido el 3,30 por 100 del impuesto español.

X—698

Balance de situación de la Sociedad Cooperativa Gaditana de Fabricación de Gas en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en poder del señor Tesorero.....	6.748,13
Valor nominal de 375 acciones (1. ^a emisión) depositadas por la Junta Directiva.....	37.500,00
Valor del mobiliario de las Oficinas y Sala de Juntas.....	7.252,62
Valor de la casa calle San José, 25, 27 y 29.....	51.641,64
Valor de la casa plaza Argüelles, núm. 1.....	20.386,43
Deudores varios.....	<u>102.761,75</u>
	<u>286.290,57</u>

Gas.

Terrenos y Edificios.....	147.931,92
Máquinas y Aparatos.....	501.926,98
Canalización y Ramales.....	318.024,15
Instalaciones de nuestra propiedad.....	33.594,38
Contadores.....	65.027,53
Almacén, materiales y efectos.....	21.157,76
Materiales y aparatos para instalaciones.....	20.500,00
Carbonos para destilar.....	32.020,96
Existencias de Cok, Alquitrán y Gas en gasómetro.....	<u>2.812,70</u>
	<u>1.149.595,08</u>

Electricidad.

Terrenos y Edificios.....	81.388,22
Máquinas y Aparatos.....	524.141,55
Red y acometidas.....	200.055,29
Instalaciones de nuestra propiedad.....	7.369,29
Contadores.....	135.439,89
Almacén, materiales y efectos.....	25.688,68
Materiales y aparatos para instalaciones.....	<u>51.402,65</u>
Herramientas y utensilios de Talleres.....	<u>3.173,43</u>
	<u>2.464.545,25</u>

PASIVO

Valor de 12.500 acciones, 1. ^a emisión.....	1.250.000
Idem de 17.000 idem, 2. ^a idem.....	850.000

Fondo de reserva.....	50.064,78
Fondo de amortización.....	50.064,78
Acciones en Lanza dó la Junta Directiva.....	37.500,00
Dividendos á pagar.....	4.775,00
Efectos á pagar.....	21.549,55
Acreedores por varios conceptos.....	<u>32.927,31</u>
	<u>2.290.881,42</u>
	<u>167.663,83</u>
	<u>2.464.545,25</u>

Estado de las Utilidades obtenidas durante el año y su distribución.

Utilidades obtenidas.....	167.663,83
	<u>167.663,83</u>

Distribución.

Fondo de reserva.....	3.353,28
Dividendo 5 por 100.....	105.000,00
Impuesto de Utilidades: 13, 20 por 100 s/ pesetas 94.860,02.....	12.521,52
Fondo de Amortización.....	46.789,03
	<u>167.663,83</u>
	<u>167.663,83</u>

Cádiz, 31 de Diciembre de 1910.—El Contador, José de Mier y Torán.—El Tesorero, José de Aramburu.—V.^o H.^o—El Presidente, Juan A. de Aramburu. X-697

Unión Vidriera de España.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca á Junta general de Accionistas, que se celebrará el 29 de Abril próximo, á las once de la mañana, en su domicilio social, Barbieri, 1, Madrid.

Todo socio, para poder asistir, habrá de justificar su derecho con la presentación de los resguardos de depósito de sus acciones en el Banco de España ó en sus sucursales, ó en otras entidades bancarias que admitan esta clase de depósitos. Esta justificación habrá de hacerse ocho días, por lo menos, antes de la reunión.

Serán considerados socios los poseedores de acciones de la serie A ó de la B, ó de ambas series, que representen un valor nominal de 5.000 pesetas ó lo menos, ó los que, no teniéndolas, agrupen las suyas con las de otros Accionistas, hasta reunir dicha cantidad.

Madrid, 27 de Marzo de 1911.—El Consejero Secretario, P. R. Sáoz. X-694

Minas de cobre de Ferra.

SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar á Junta general ordinaria de Accionistas, para el día 29 de Abril próximo, á las dos de la tarde, en su domicilio social, calle del General Castaños, número 15, de esta Corte.

Todo socio, para poder asistir á la Junta general, deberá, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, depositar sus acciones ó resguardos de depósitos en banca, ocho días, por lo menos, antes de la reunión en el domicilio social.

Madrid, 28 de Marzo de 1911.—El Secretario general, E. Díez Ayala. X-695

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

Ptas.

Madrid.....	Un mes.....	5
Provincias.....	Un trimestre.	20
Posesiones de África.	Un trimestre.	30
Extranjero.....	Un trimestre.	45

TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de acuerdo con los tarifas establecidas por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe excede de 125 pesetas, el 10 por 100
Idem fd. de 250 fd. el 20 por 100
Idem fd. de 2.500 fd. el 30 por 100
Idem fd. de 5.000 fd. el 40 por 100

Las rebajas se rigen por tarifa establecida.